



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/006/2023**  
**“ADQUISICIÓN DE MICROFONOS Y ACCESORIOS II”**



Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de solicitud CPL/336/LXIII/2022, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/006/2023** referente a **“ADQUISICIÓN DE MICROFONOS Y ACCESORIOS II”**, requerida por la Coordinación de Procesos Legislativos.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el 24 de enero de 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día 31 de enero de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día 07 de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (Dos) licitantes, de razón social Servicios Preciado S.A. de C.V., y Business by Design S.A. de C.V., cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACION**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Servicios Preciado S.A. de C.V. SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; presenta una **propuesta económica SUPERIOR** al monto proyectado para erogar; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/006/2023**  
**“ADQUISICIÓN DE MICROFONOS Y ACCESORIOS II”**

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió Que el Que el participante **Business by Design S.A. de C.V. NO** cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor presenta no cumple con la calidad requerida, de acuerdo al dictamen técnico presentado por el área requirente.

**Tercero.** Se procede a declarar desierta la presente licitación, y se autoriza iniciar el procedimiento de adjudicación correspondiente, conforme al artículo **71 numeral 2 y 73 numeral 1** de la **ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

**Cuarto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/006/2023 referente a la “**ADQUISICIÓN DE MICROFONOS Y ACCESORIOS II**”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras y Área requirente
Lic. Juan Alberto Salinas Macías	Titular	Coordinación de Procesos Legislativos.

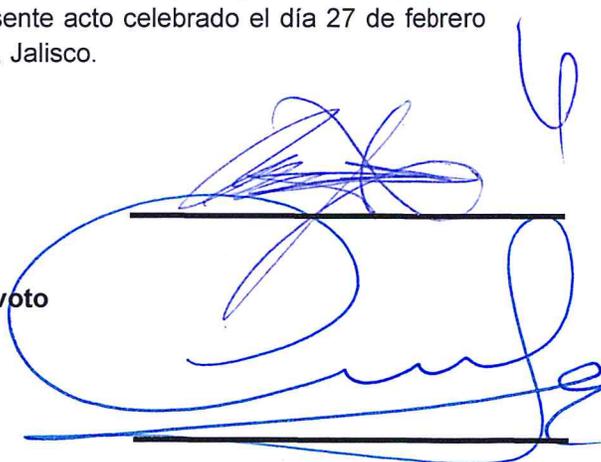
**Quinto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 27 de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Vocales con voz y voto**

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ  
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXIII/006/2023**  
**“ADQUISICIÓN DE MICROFONOS Y ACCESORIOS II”**

DIP. EDUARDO RON RAMOS  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL



---

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



---

ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS  
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

---

LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA  
REPRESENTANTE COMCE DE OCCIDENTE A.C.

---

LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JÍMENEZ  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C.

---

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA  
REPRESENTANTE DE COPARMEX JALISCO

---